



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0261-2023/MDV-ALC

Ventanilla, 15 de agosto de 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

#### CONSIDERANDO:

El documento simple N° 41855 de fecha 15 de agosto de 2023, y el Proveído N° 4791-2023 de la Gerencia Municipal, presentado por el señor Bruno David Ponce de León Gómez, respecto a la emisión del documento autoritativo mediante el cual se acepte la renuncia al cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la Nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, por medio del Oficio N° 3246-2019-SERVIR/GDSRH la Gerencia de Desarrollo de Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que no es posible modificar el Manual de Organización y Funciones, MOF, dado que no se cuenta con marco normativo vigente, no obstante, es posible aprobar perfiles de puestos individuales; a su vez, ha señalado que el clasificador de cargos es un instrumento de gestión que ordena los cargos por grupo ocupacional caracterizándolos de manera jerárquica, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad y complejidad que demanda su desempeño y estableciendo sus requisitos mínimos;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 10-2022/MDV-ALC de 06 de julio de 2022, se adecuó el Cuadro de Asignación de Personal, CAP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, conforme a la Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 0250-2022/MDV-ALC de 28 de noviembre de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0148-2023/MDV-ALC, de fecha 18 de abril de 2023, se designó al Licenciado en Periodismo Bruno David Ponce de León Gómez, en el cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital Ventanilla, cargo considerado de confianza;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0261-2023/MDV-ALC

Que, con documento simple N° 41855 de fecha 15 de agosto de 2023, remitido a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el licenciado Bruno David Ponce de León Gómez presenta su renuncia al cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por motivos estrictamente personales y profesionales, solicitando que su último día laborable será el martes 15 de agosto del presente año; así como, la exoneración del plazo de treinta días calendario para desvincularse laboralmente conforme normativa en caso de renuncia voluntaria;

Que, a través del Proveído N° 4791 de fecha 15 de agosto del 2023, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General el expediente administrativo, a fin de tomar acciones;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia Municipal, Secretaría General y Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por el Licenciado en Periodismo **BRUNO DAVID PONCE DE LEÓN GÓMEZ** al cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza, siendo su último día laborable el 15 de agosto de 2023, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSÓN HAZO VÁSQUEZ OSORIO  
ALCALDE